



Hoy, en Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros autoriza la inclusión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas (Galicia) en la Lista Ramsar de humedales de importancia internacional

- Con la inclusión de este humedal en la Lista Ramsar, el número de humedales inscritos por nuestro país asciende a 76 y la superficie hasta las 316.789 hectáreas
- El Parque Nacional de las Islas Atlánticas se localiza en la fachada atlántica de Galicia y está integrado por cuatro archipiélagos: Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada
- El espacio sobresale por su fauna, estando constatada la presencia de hasta 52 especies amenazadas asociadas a humedales

20 de abril de 2021 - El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha autorizado la inclusión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas (Galicia) en la Lista del Convenio Ramsar relativo a humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas.

Con la inclusión de este humedal en la Lista Ramsar, el número de humedales inscritos por nuestro país asciende a 76 y la superficie hasta las 316.789 hectáreas. Esto convierte a España en el segundo país de la Unión Europea en número de sitios por detrás del Reino Unido con 174 espacios.

El Parque Nacional de las Islas Atlánticas se localiza en la fachada atlántica de Galicia y está integrado por cuatro archipiélagos: Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada y las aguas marinas que los rodean. Muy próximo al litoral, tiene una extensión total de 8.542'62 hectáreas, de las que el 86% corresponden a superficie marina.

Este paraje incluye tres tipos de ambiente. Un medio marino de aguas someras con fondos rocosos y arenosos, un medio litoral dinámico y con una excepcional



representación de cuevas marinas, o furnas. El medio terrestre destaca por los afloramientos rocosos de granito, los sistemas dunares y algunos manantiales y arroyos temporales.

UN ESPACIO EXCEPCIONAL

De gran espectacularidad paisajística, se trata de un espacio excepcional (con un elevado valor faunístico y florístico, en el que está confirmada la presencia de al menos 1.492 taxones (416 de flora, de los que 254 son algas, y 1.076 de fauna, de los que 851 son invertebrados). Tiene una representación notable de endemismos y de especies amenazadas, una particular abundancia de aves acuáticas y una relevante diversidad de peces, mariscos y otros invertebrados acuáticos.

Integra una variada vegetación, con presencia de al menos 8 especies de flora vascular asociadas a humedal amenazadas y 34 endemismos, algunos exclusivos.

En cuanto a los hábitats de humedal, están citados 27 de Interés Comunitario (Directiva Hábitat), 6 de ellos prioritarios y 17 en excelente estado de conservación (Evaluación Global A), como por ejemplo las Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas (8330) y las Lagunas costeras (1150).

ESPECIES AMENAZADAS Y ENDEMISMOS

El espacio sobresale por su fauna, estando constatada la presencia de hasta 52 especies asociadas a humedal amenazadas (48 vertebrados y 4 invertebrados), destacando los grupos de peces, aves y mamíferos marinos (17, 12 y 12 taxones amenazados respectivamente). Hay descritos un mínimo de 6 endemismos.

Resalta el número de aves acuáticas (más de 20.000 de forma habitual), destacando la gaviota patiamarilla (*Larus michaellis*) en periodo reproductor (más del 1% de su población de referencia).

Este espacio es Área Protegida del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Nordeste (OSPAR), es sitio Red Natura 2000 y está declarado Parque Nacional.

El Convenio Ramsar, adoptado en la citada ciudad iraní en 1971, tiene como misión la conservación y el mantenimiento de las características de los humedales mediante acciones locales y nacionales, y la cooperación internacional. España se



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

adhirió al Convenio el 18 de marzo de 1982, inscribiendo en ese mismo acto dos humedales: los parques nacionales de Doñana y de Tablas de Daimiel.

La incorporación a la Lista Ramsar del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, que ha sido formalmente solicitada por la Comunidad Autónoma, satisface los requisitos técnicos exigidos por Ramsar, tal y como valoró positivamente el Comité de Humedales en su 21^a reunión, habiendo sido favorablemente informada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. También ha sido sometida al preceptivo trámite de información pública.